ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento al principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "Deber de análisis de las entidades estatales", y la "Guía para la elaboración de estudios de sector V2" de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

"ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

El estudio abarca los siguientes aspectos:
• Aspectos generales del mercado • Modelo de Abastecimiento Estratégico • Comportamiento del gasto histórico – Estudio de la demanda • Estudio de la oferta • Estudio del mercado• Conclusiones del estudio de sector

Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que la afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones, importantes, etc.

Los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de los posibles oferentes en el proceso, características de los bienes y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, valores agregados del servicio, etc.

En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan esta clase de adquisiciones y de prestación de servicios, todo lo que influya en el contrato de compraventa, no solo desde la perspectiva legal sino económica y tributaria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un establecimiento público de Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y Decreto 249 de 2004, (Modificado parcialmente por el Decreto 2520 de 2013), se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y

técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

La Dirección Regional Casanare y su Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial tienen la responsabilidad institucional de garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para su talento humano. Esta necesidad surge de la identificación de peligros y la valoración de riesgos en los diversos entornos de formación y mantenimiento, donde funcionarios, trabajadores oficiales y brigadistas se exponen a factores de riesgo mecánico, eléctrico, químico y biológico. La entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) constituye la barrera técnica final y esencial para prevenir accidentes de trabajo (AT) y enfermedades laborales (EL), asegurando que la prestación del servicio educativo no comprometa la integridad física de los colaboradores.

La compra de estos elementos representa un mandato legal ineludible bajo la Resolución 2400 de 1979 y el Decreto 1072 de 2015, los cuales obligan a la entidad a comprar que reúnan condiciones óptimas de seguridad y eficiencia. Asimismo, esta gestión responde a lo estipulado en la Resolución 001182 de 2006. Por medio de la cual se estableció el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los servidores públicos del SENA, así mismo en la circular 11 del 17 de enero de 2025 que tiene como asunto brindar los lineamientos para Ropa de Trabajo a Nivel Nacional 2025 - SENA. La omisión de esta contratación supondría un riesgo jurídico y administrativo para la institución, además de un incumplimiento en la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

1. JUSTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR

De acuerdo con el marco normativo de los artículos 27 en su numeral 28 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación y sus Subdirecciones tienen la responsabilidad legal de "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro".

Esta gestión administrativa está intrínsecamente ligada al **Plan Estratégico Institucional**, el cual busca generar valor público a través de la formación de talento humano, la inclusión social y la productividad. Sin embargo, el cumplimiento de estas metas depende de una infraestructura operativa que garantice la continuidad del servicio, lo cual requiere una administración eficiente de los recursos humanos y técnicos bajo estándares de calidad y pertinencia.

En este contexto, y bajo la implementación del **Sistema Integrado de Gestión**, la Regional Casanare prioriza el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** como eje transversal para la protección de su capital humano. En cumplimiento de la obligación legal de proporcionar entornos seguros, la entidad reconoce que los funcionarios (empleados públicos, trabajadores oficiales y brigadistas), así como los brigadistas, están expuestos a riesgos inherentes a sus tareas asignadas.

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No.001182 de 2006, resulta imperativo la compra y uso de **Elementos de Protección Personal (EPP)** específicos según la matriz de riesgos, asegurando que la prestación de los servicios de formación y los procesos misionales se desarrollen bajo condiciones óptimas de seguridad, salud e integridad física.

¿Que necesito?
Comprar los Elementos de Protección Personal (EPP) para funcionarios, trabajadores oficiales y brigadistas del SENA Regional Casanare y Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, con el fin de mitigar los riesgos multicausales presentes en los entornos de formación y mantenimiento. El respaldo de dichas normativas garantiza que los insumos hayan superado rigurosas pruebas, avalando su idoneidad, resistencia y capacidad de protección integral (dérmica, visual, respiratoria y corporal).

Al entregar elementos con altos estándares de ergonomía y protección, la Regional Casanare no solo da cumplimiento al marco legal preventivo, sino que promueve la continuidad operativa y la reducción de los indicadores de ausentismo. La correcta selección y provisión de estos elementos garantiza un entorno de trabajo controlado, reafirmando el compromiso institucional con la preservación de la vida y el bienestar de los funcionarios, trabajadores oficiales y brigadistas del Centro.

¿Por qué y/o para qué lo necesito?
Porque son una medida estratégica orientada a garantizar el desarrollo integral del Programa de Prevención y Preparación ante Emergencias. Esta gestión tiene como finalidad primordial propender por el mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de los funcionarios, estableciendo acciones preventivas que mitiguen los riesgos inherentes a las labores misionales. Al asegurar que el personal cuente con el equipamiento requerido según sus funciones, la institución no solo cumple con un requisito de seguridad, sino que fortalece la capacidad de respuesta operativa para evitar lesiones, traumas o patologías derivadas de actividades en talleres, laboratorios y áreas de campo.

Desde la jerarquía de control de riesgos, esta compra es indispensable para establecer un control

técnico sobre los riesgos residuales que no han podido ser eliminados o sustituidos en la fuente o el medio. La dotación actúa como una barrera crítica frente a peligros químicos, eléctricos y mecánicos, blindando la integridad física del personal operativo, administrativo y de formación. Asimismo, esta inversión proporciona un respaldo jurídico fundamental para el SENA Regional Casanare, al dar cumplimiento estricto a las obligaciones legales del empleador dentro del SG-SST (Decreto 1072 de 2015). De este modo, se garantiza un entorno laboral alineado con los estándares de calidad y se minimiza la responsabilidad institucional ante posibles eventos adversos o siniestros durante la atención de contingencias.

¿Que se espera obtener con la contratación a celebrar?
Asegurar el cumplimiento integral de las disposiciones legales y los compromisos adquiridos con las organizaciones sindicales, evitando así sanciones o responsabilidades ante los entes de control y así consolidar la ejecución del Plan de Compras y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando que el proveedor seleccionado cuente con la idoneidad y capacidad operativa para suministrar insumos certificados que cumplan con las calidades y cantidades exigidas para la vigencia 2026.

Asimismo, el alcance de este proceso se orienta a fortalecer la cultura de prevención y excelencia operativa mediante la dotación y protección para las Brigadas de Emergencia. Se espera que el suministro de estos elementos, alineado con la matriz de peligros de la entidad, permita alcanzar una disminución significativa en los índices de siniestralidad y prevenir eficazmente el desarrollo de enfermedades laborales. En última instancia, esta compra busca preservar el capital humano de la institución, asegurando que cada labor se realice bajo los más altos estándares de seguridad industrial, respaldados por los respectivos soportes técnicos, garantías y manuales de uso que certifiquen una compra transparente y robusta.

2. DEFINICIÓN DEL OBJETO:

85_055 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADA DEL SENA REGIONAL CASANARE Y CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANAR.

3. ANÁLISIS LEGAL - MODALIDAD DE SELECCIÓN

El objeto que se requiere contratar es una compra de bienes, por tal razón el proceso contractual que se adelantará será bajo la modalidad de Mínima Cuantía, cuya selección está regulada en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo

30 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2 del Decreto 1860 gde 2021, y el artículo 5 del Decreto 142 de 2023

Para llegar a esta determinación se tuvo en cuenta el valor estimado del presente proceso contractual, que de acuerdo con la tabla dada a conocer mediante circular No 1-0010-3-2026-000010 del 13 de enero del 2026, que establece las cuantías y las modalidades de selección para el SENA, como a continuación se transcribe:

- **Cuantía**

CONCEPTO	CUANTÍA
Salario Mínimo legal mensual 2026	$ 1.750.905
Presupuesto SENA para la vigencia 2026	$ 6.391.461.225.447
Presupuesto SENA expresado en salarios mínimos mensuales vigentes	3.650.375,79 SMLMV
Menor cuantía (Hasta 1000 SMLMV)	$ 1.750.905.000
Mínima cuantía cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía	$ 175.090.500

- **Modalidad de Contratación**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	CAUSALES DE PROCEDENCIA	CUANTÍA DE REFERENCIA
Mínima Cuantía	Adquisición en Grandes Superficies o Tienda Virtual del Estado Colombiano	Contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad. Puede hacerse la adquisición por la tienda virtual o SECOP II a través de Colombia compra eficiente.	Procesos cuyo valor sea desde $0,00 hasta $175.090.500 incluidos todos los impuestos y contribuciones aplicables al contrato.
	Procedimiento de Mínima Cuantía		

Se realizó una consulta exhaustiva en la tienda Virtual del estado colombiano y no se encontró un acuerdo marco de precios celebrado por Colombia compra eficiente donde se encuentre esta clase de bienes. Así las cosas, la modalidad de contratación que se realizará para la compra de bienes de acuerdo con el objeto contractual será la Mínima cuantía.

De acuerdo con lo anterior, el SENA tendrá presente para la selección de la oferta más favorable lo reglado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 de 2015.

La determinación de la modalidad de selección del contratista se debe establecer en razón a las características y naturaleza del bien o servicio a adquirir por la Entidad, o en razón a su cuantía, atendiendo a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tales como la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, Ley 2195 de 2022 y demás normas concordantes que regulan el Sistema de compras y contratación pública.

De acuerdo a lo anterior, el 10% de la menor cuantía para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – DIRECCION REGIONAL CASANARE, para la vigencia del 2026 corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOSS M/Cte. ($175.090.500), como valor límite para determinar si es procedente para la entidad contratar bajo la modalidad de mínima cuantía, independientemente de su objeto, cifra que no supera el valor del presente proceso de contratación, por lo cual el presente proceso se enmarca y debe ser desarrollado bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, por la naturaleza del bien o servicio o adquirir, la cual está regulada en el artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 la cual modificó a su vez el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modifico recientemente los artículos 2.2.1.2.1.5.1. a 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y artículo 5 del Decreto 142 de 2023:

> ***ARTÍCULO 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.*** *Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:*
>
> ***SUBSECCIÓN 5***
> ***MINIMA CUANTIA***
> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.*** *La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:*
>
> 1. *La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
> 2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.*
> 3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
> 4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
> 5. *El plazo de ejecución del contrato.*

6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

PARÁGRAFO. *Dentro de las condiciones técnicas exigidas se podrán incluir aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del presente Decreto."*

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.*
2. *La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.*
3. *La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.*
4. *La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.*

iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*
6. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*
7. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.*
8. *En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan*
9. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.*

PARÁGRAFO. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.*

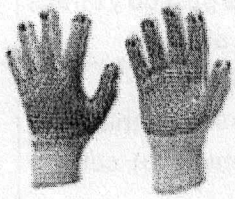
Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso se adelantará teniendo en cuenta la modalidad de Selección de **Mínima Cuantía**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo

25 de la Ley 80 de 1993. (Numeral 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y artículo 5 del Decreto 142 de 2023, a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio **MÁS BAJO,** siempre y cuando cumpla con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 7.

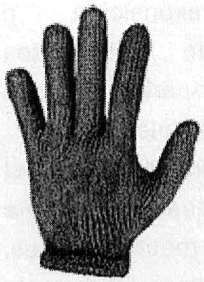
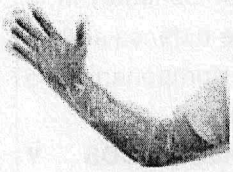
Se contratará mediante una Invitación Pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el **MENOR PRECIO** de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

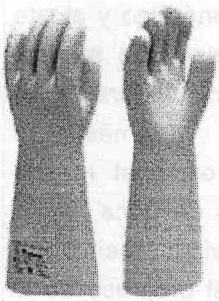
4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

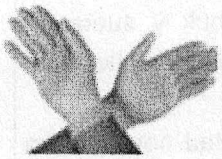
Adelantar el proceso contractual para la compra de elementos de protección personal para los funcionarios, trabajadores oficiales y brigadistas CAFEC del SENA Regional Casanare, de acuerdo con las especificaciones técnicas, así:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	IMAGEN DE REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	46181504		**GUANTE DE HILAZA:** GUANTES DE HILAZA CON PUNTOS EN P.V.C Guantes de seguridad tejidos a dos hilos de calibre 7 fabricado con poliéster y algodón. • Puntos PVC en ambas caras, con un diseño practico en un mayor agarre en superficies secas y mojadas. • Guantes de hilaza talla única con una hilaza color Beige y puntos de PVC negro ambidiestro. • Polyester y algodón. • Recubrimiento: Puntos de PVC • Largo: 9" • Peso por par: 65 gramos • Talla: L	PAR	30

2	46181500		**GUANTIN ANTISUDORAL PARA GUANTE DIELECTRICO**: Se usan debajo de los guantes dieléctricos con el fin de evitar sudoración y alergias. • Fabricados en 100% algodon suave y ligero • Material transpirable para las manos, no se calientan demasiado. • La perfecta adherencia de los guantes de algodón asegura una agradable comodidad • Cumple con normatividad EN420	PAR	2
3	46181540		**GUANTES DE CARNAZA:** • Guante fabricado en carnaza de primera calidad con un espesor de 1,2mm. • Cosido con hilo poliéster calibre 25 de alta tenacidad y resistencia. • Producto ideal para la construcción metalmecánico minero y trabajo pesado y ofrece una resistencia al 100%.	PAR	15
4	46181541		**GUANTES DE NITRILO:** • Fabricados 100 % en nitrilo (acrilonitrilo-butadieno), color negro. • Ideal para personas que sufren de reacciones alérgicas al látex. • Sin Talco. • Mayor resistencia a sustancias químicas. • Ambidiestros. • Con Orillo.	PAR	6

			• Tallas: S - M - L		
5	46181536		**GUANTES ANTICORTE MALLA DE ACERO:** Proporciona una protección contra los cortes y los golpes provocados por el uso de un cuchillo tradicional o de otra herramienta cortante manual. Cota de malla: • Hilo diámetro: 0,52 mm Diámetro exterior de los anillos: • 3,81 mm	PAR	2
6	42132203		**GUANTES DE POLIETILENO PARA VETERINARIO**: El Guante para Palpar, en la inseminación artificial de animales, como vacas y cerdas. • Fabricado con materiales de alta calidad y textura especial, este guante proporciona una superficie suave y flexible que permite al veterinario palpar el tracto reproductivo del animal con precisión y sensibilidad. • Su diseño ergonómico y ajuste cómodo garantizan un manejo seguro y efectivo durante el procedimiento. Además, su recubrimiento especial resalta en condiciones de poca luz, lo que facilita la visualización y el seguimiento del progreso de la inseminación. • Es una herramienta indispensable para garantizar el éxito y la eficiencia en los programas de reproducción animal.	CAJA X 50 UND	1

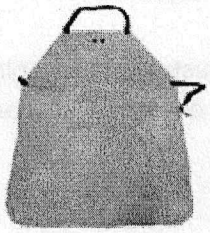
7	46181504		**GUANTES DE VAQUETA:** Fabricado en vaqueta flexible para proteger las manos en actividades donde hay exposición a manipulación de elementos pesados y operación de herramientas industriales. Recomendado para usos en el sector metalmecánico, para manipulación de metales, flejes, vaillas, e incluso para labores de soldadura de punto o eléctrica, además, altamente resistente para labores varias, como cargue y descargue de mercancía. Vaqueta calibrada de alta suavidad, lo que permite confort y maniobrabilidad en el uso.	PAR	15
8	46181537		**GUANTES DIELÉCTRICOS:** • Guantes aislantes se consideran uno de los equipos de protección individual (EPI) más cruciales para las labores en el sector eléctrico. Constituyen la primera línea de defensa ante el contacto con componentes o cables energizados. **REQUISITOS MECÁNICOS Y TÉRMICOS:** • Resistencia media a la tracción: ≥16 Mpa • Alargamiento medio a la rotura: ≥600% • Resistencia a la perforación: ≥18N/mm • Set de tensión: ≤15% • Resistencia a las muy bajas temperaturas:	PAR	9

			Acondicionamiento de los guantes durante 24h a -40°C. +-3°C.*		
9	42132203		**GUANTES DE LÁTEX ESTÉRILES:** CARACTERISTICAS • Guante de látex fabricado en caucho natural que combina la seguridad que aporta su baja concentración de polvo. Como una segunda piel, este modelo permite una manipulación cómoda, precisa y de gran sensibilidad táctil. Su bajo potencial alergénico minimiza el riesgo de alergias asociadas con el látex. La elección práctica que combina destreza, tacto y protección. Uso único, no reutilizable Libre de patógenos	CAJA X 50 UND	80
10	46181800		**GAFAS DE SEGURIDAD:** • 100% policarbonato • Brazo extensible • Protección UV, UVA, UVB • Nylon Dupont • Protección lateral • Peso: 29 gramos **CARACTERÍSTICAS DEL LENTE:** • Antiempañante Anti-rayones • Antiestático: película que reduce la adherencia de partículas del ambiente al lente.	CAJA X 12 UND	2
11	46181804		**GAFAS DE SEGURIDAD:** • 100% policarbonato • Brazo extensible • Protección UV, UVA, UVB • Nylon Dupont • Protección lateral	CAJA X 12 UND	2

			• Peso: 29 gramos **CARACTERÍSTICAS DEL LENTE:** • Antiempañante Anti-rayones • Antiestático: película que reduce la adherencia de partículas del ambiente al lente.		
12	46181604		**BOTA SPORT SEGURIDAD TRIDENSIDAD:** Botas Kondor de seguridad unisex, con capelladas en cuero tipo nobuk y suela en poliuretano, confortables y livianas. Características: • Botas de seguridad con puntera en policarbonato • Dieléctrica • Suela en poliuretano tridensidad • Resistente a grasas e hidrocarburos Liviana • Plantilla interna microporos	PAR	20
13	46181607		**ZUECO ANTIDESLIZANTE: Zapato cerrado unisex** • **Características:** Zapatos ultraligeros • Ergonómicos • anatómicos y resistentes. • La capellada está fabricada en EVA para mayor soporte y ligereza. • absorbe agua.	PAR	4
14	46181611		**BOTA DE SEGURIDAD NEGRA EN PVC:** Características • Con puntera metálica • Inyección directa de PVC • Alta resistencia y flexibilidad 100% impermeable	PAR	8

			• Caña alta con rango promedio de 350mm+/- 5mm reforzada con relieve en el empeine y contrafuerte • cinta superior de 2.8mm, para evitar desgarres • Refuerzo posterior de la bota de 22.9mm • Protección del tobillo con relieve 3.5mm(aprox.), contra impacto lateral. • Caña: PVC sin nitrilo plastificado color Negro con alta resistencia y flexibilidad 100% impermeable, reforzada con relieve En el empeine y contrafuerte. Protección Del tobillo contra impacto lateral. • Tacón y suela: pvc sin nitrilo color crepe. Suela en Relieve con efecto antideslizante. • Puntera: Metálica Resistente al impacto (200 joules) y resistente a La compresión (15kn) • Contrafuerte: pvc con nitrilo, reforzado para protección del talón y facilidad al descalce de la bota • Plantillas: Metálica / rígida (acero revenido en frio) resistente a la fatiga, prehormada, plana y acabado dieléctrico		

15	46181545		**IMPERMEABLE 2 PIEZAS PVC:** • Botones plásticos, pantalón con elástico en cintura • refuerzo en axilas y entrepierna. • Uniones selladas con alta frecuencia • Tela de PVC / Poliéster virgen, cordón ajustable y solapa. • Cuello con cinta de polipropileno de 1" de alta resistencia. • Reflejante térmico 100% PVC, color plata de 2" de ancho con micro esferas encapsuladas.	UNIDAD	12
16	46181704		**CASCO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIPO I:** Características: • Certificado con los lineamientos de la norma ANSI Z89.1 (2014) fabricado con: • Polipropileno P. P 08 de alta densidad. • 6 puntos de apoyo para tafilete en los cuales será distribuida la fuerza de impacto. • Resistencia a 20.000 V (Voltios), lo que lo hace dieléctrico. • 3 orificios para conexión del barbuquejo de hasta 3 puntos. • Peso: 0,34 kg • Dimensiones: 22 x 21 cm • Color: blanco	UNIDAD	10
17	46181902		**PROTECTOR AUDITIVO DE COPA TIPO DIADEMA:** Características: • Protector de oídos: Tipo diadema. • Fabricados con materiales hipoalergénicos y de muy bajo	UNIDAD	5

			peso, brindan una efectiva e higiénica protección a los trabajadores que se desempeñan en áres donde los niveles de ruido superan los 85 dB por jornada de trabajo. • Peso: 0,29 Kg • Dimensiones: 10 * 14 * 20 cm		
18	46181501		**PETO DE CARNAZA:** Características: protección corporal cuenta con el delantal de: • Carnaza elaborado 100% en carnaza de res carnaza cosido con hilo de alta resistencia. • Protección frontal de pecho y piernas. • Correas en reata • Protección al calor y objetos punzantes y candentes. Color blanco. • Material: carnaza. Calibre 1,2 mm aproximadamente.	UNIDAD	10

5. PRESUPUESTO OFICIAL

En tal propósito el SENA dispone del CDP No. 4626 del 13 de enero de 2026, cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADA.

Aspecto presupuestal

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	X	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	$21.000.000,00
Funcionamiento			

El valor estimado del contrato será hasta por la suma **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($20.941.864) IVA INCLUIDO**, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del negocio jurídico será de **DOS (02) MESES**, sin exceder el 31 de diciembre del 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, ubicado en la Carrera 19 No. 36-68 de la Ciudad de Yopal Casanare.

8. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

ITEM	FAMILIA	SEGMENTO	CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	4618	46	461817	46181504	Guantes de protección
2	4618	46	461815	46181504	Guantes de protección
3	4618	46	461815	46181540	Guantes de soldadura
4	4618	46	461815	46181541	Guantes resistentes a los químicos
5	4618	46	461815	46181536	Guantes anti cortados
6	4213	42	421322	42132203	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
7	4618	46	461815	46181504	Guantes de protección
8	4618	46	461815	46181537	Guantes aislantes
9	4213	42	421322	42132203	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos

ITEM	FAMILIA	SEGMENTO	CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO Y/O SERVICIO
10	4618	46	461818	46181804	Gafas protectoras
11	4618	46	461818	46181804	Gafas protectoras
12	4618	46	461816	46181604	Botas de seguridad
13	4618	46	461816	46181607	Zuecos protectores
14	4618	46	461816	46181611	Botas impermeables
15	4618	46	461815	46181545	Vestido impermeable
16	4618	46	461817	46181704	Cascos de seguridad
17	4618	46	461819	46181902	Tapa oídos
18	4618	46	461815	46181501	Delantales protectores

9. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de estas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman

físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Caracterización general del sector:
El mercado de EPP continúa consolidándose como un sector maduro, estratégico y esencial dentro de los sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Tanto entidades públicas como privadas mantienen una demanda sostenida de elementos de protección, impulsada por la obligatoriedad normativa y el fortalecimiento de las políticas de gestión del riesgo.

Estudios recientes del SENA señalan que el mercado nacional ofrece alta disponibilidad, diversidad de proveedores y productos tecnificados, lo que facilita procesos de adquisición con tiempos de entrega razonables.

Para 2026, el mercado latinoamericano proyecta un crecimiento estable, influenciado por el fortalecimiento del sector manufacturero, la construcción y la industria de petróleo y gas, sectores altamente demandantes de EPP.

Crecimiento global
En 2026, el mercado global de EPP presenta las siguientes cifras actualiza[1]das:

- Valor estimado en 2026: USD 85,97 mil millones.
- Proyección a 2034: USD 129,18 mil millones, con un CAGR de 4,60%.
- Otro análisis prevé que el mercado crecerá desde USD 94,14 mil millones en 2026 hacia USD 171,12 mil millones en 2035, con un CAGR del 7,76%.

Estas cifras reflejan un sector en expansión, impulsado por:

- Nuevas regulaciones internacionales de seguridad.
- Mayor inversión en infraestructura y manufactura.
- Crecimiento mundial en la industria de la salud.

[1] https://www.businessresearchinsights.com/es/market-reports/personal-protective-equipment-ppe-market-119124

Mercado latinoamericano

El mercado latinoamericano muestra un comportamiento sólido:

- Crecimiento proyectado 2026–2035: CAGR 4,40%.
- Impulso significativo del sector manufacturero: En 2022 alcanzó USD 1.099,8 mil millones, +17,36% frente a 2021.
- Brasil y México mantienen liderazgo en participación regional, con crecimientos proyectados de 4,9% y 4,7%, respectivamente, entre 2026 y 2035.

Situación del mercado colombiano (2026)

Los análisis utilizados en procesos de contratación pública revelan que Colombia mantiene:

- Estabilidad en la oferta, con proveedores nacion[2]ales e importadores consolidados.
- Tiempos de entrega eficientes y disponibilidad estable pese a fluctuaciones globales.
- Fuerte presencia de distribuidores en Bogotá y regiones metropolitanas, lo que garantiza competitividad en precios y logística.

Aspecto técnico y normativo del sector

Los EPP para 2026 continúan regulados por estándares internacionales y nacionales que exigen:

- Cumplimiento de ANSI, OSHA, NIOSH, y sus equivalentes nacionales.
- Certificaciones técnicas obligatorias en respiración, manos, calzado, protección ocular, auditiva, corporal y contra caídas.
- Integración creciente de materiales avanzados y tecnologías de alto desempeño (EPP de última generación). [

La tendencia global se inclina hacia equipos con:

- Mayor ergonomía.
- Combinación de materiales inteligentes.
- Diseños adaptados a riesgos específicos por sector productivo.

Análisis de oferta (2026)

Oferta global y regional

El sector evidencia:

- Aumento en la producción de EPP en Asia-Pacífico, que sigue siendo el mayor centro manufacturero.

[2] https://etb.com/corporativo/Uploads/Procesos/Archivo20260119032832470638 2.pdf

- Diversificación del catálogo de proveedores nacionales y extranjeros disponibles para Colombia.
- Importante participación de sectores textiles y metalmecánicos colombianos en ropa de protección y dotación.

Oferta en Colombia

La disponibilidad local es sólida debido a:

- Consolidación del sector textil y manufacturero nacional.
- Importadores con inventario permanente para equipos especializados.
- Evidencia reciente de amplios listados de proveedores consultados en RFI 2026.

Para conocer los precios del mercado el Sena Regional Casanare realizo un estudio de mercado en el cual se obtuvieron cotizaciones. Las respectivas cotizaciones y estudio de mercado en formato Excel con los valores promedio se incluyen como anexo y hacen parte integral de este documento y del respectivo estudio previo.

Tendencias del mercado (2026)

Principales tendencias identificadas:

1. Mayor tecnificación del EPP y uso de materiales avanzados.
2. Crecimiento del EPP especializado sectorial, como salu[3]d y construcción.
3. Fortalecimiento de compras públicas inteligentes, con mayor uso de análisis de mercado para contrataciones
4. Uniformidad regulatoria internacional, que impulsa mejoras en los estándares nacionales.

Análisis de riesgos del mercado (2026)

Los principales riesgos identificados son:

- Fluctuaciones de precios internacionales de materias primas y transporte.
- Dependencia parcial de importaciones para EPP de alta especificación.
- Competencia de proveedores no certificados, lo que exige verificaciones estrictas.
- Variabilidad en la tasa de cambio, que puede afectar presupuestos estimados.

PANORAMA DEL SUBSECTOR DE MANUFACTURA EN COLOMBIA A 2026

El sector arrancó el año con señales mixtas: retroceso en producción y ventas frente a enero de 2025,

[3] https://www.expertmarketresearch.com/es/reports/latin-america-personal-protective-equipment-market

pero crecimiento moderado en el balance de los últimos doce meses.[4]

La industria manufacturera comenzó 2026 con un balance débil. En enero, la producción real del sector registró una caída anual de 0,5%, mientras que las ventas reales disminuyeron 0,7% frente al mismo mes de 2025, según la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE. El personal ocupado, en contraste, creció ligeramente 0,1% en el mismo periodo.

El resultado refleja un arranque de año con señales mixtas para la industria. Aunque el empleo se mantuvo prácticamente estable, la actividad productiva y la dinámica comercial del sector evidenciaron una leve contracción.

De acuerdo con el reporte del Dane, 22 de las 39 actividades industriales registraron variaciones negativas en su producción real durante enero, restando en conjunto 2,9 puntos porcentuales a la variación total anual del sector. En contraste, 17 subsectores presentaron crecimiento, aportando 2,4 puntos porcentuales a la variación general.

	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26
Producción Real	1,9	-1,0	5,2	-3,2	3,2	2,1	6,0	1,0	5,2	1,8	0,7	-0,6	-0,5
Ventas Reales	1,6	-0,6	5,9	-2,3	2,6	1,0	6,5	0,9	5,2	2,4	-0,4	-0,3	-0,7
Personal Ocupado	-0,2	0,0	0,6	-0,2	0,3	0,6	1,0	0,8	0,9	0,7	0,9	0,7	0,1

Los resultados muestran además un comportamiento heterogéneo entre regiones y actividades manufactureras, con algunas industrias y territorios compensando parcialmente el retroceso observado en otros segmentos del sector.

A pesar de la debilidad puntual observada en enero, el balance de mediano plazo sigue siendo positivo. En los últimos doce meses hasta enero de 2026, la producción real de la industria manufacturera registró una variación de 1,7%, el mismo crecimiento observado en las ventas reales. En ese mismo periodo, el personal ocupado aumentó 0,5%.

En el balance anual, 22 actividades industriales registraron variaciones positivas en producción, aportando 2,9 puntos porcentuales al crecimiento total, mientras que 17 subsectores presentaron caídas, restando 1,2 puntos porcentuales al resultado agregado.

El contraste entre el crecimiento moderado del último año y la contracción observada en enero sugiere que el sector manufacturero inició 2026 con señales de desaceleración, aunque todavía

[4] https://forbes.co/economia-y-finanzas/la-industria-manufacturera-comenzo-2026-con-caida-de-05-en-produccion-y-de-07-ventas

mantiene un balance positivo en el acumulado reciente.

La industria manufacturera continuó con su senda de recuperación en el tercer trimestre del año al presentar un crecimiento de 4,3% anual en su valor agregado . Las actividades relacionadas con productos textiles, muebles y coquización explicaron el crecimiento en este periodo [5].

Los ocupados en la industria manufacturera han crecido 4,4% anual entre enero y noviembre de 2025 . Si bien la mayoría de subactividades aumentaron empleo y valor agregado, varias actividades han tenido aumentos del empleo sin mayor valor agregado (bebidas, papel, cueros) o aumentos en valor agregado sin aumentos en empleo (refinación, otras industrias) .

Las exportaciones de la industria han crecido 14 ,4% anual entre enero y noviembre . La elaboración de productos relacionados con café ha representado el 74 % de las ventas externas industriales .

Las exportaciones de la industria han crecido 14 ,4% anual entre enero y noviembre . La elaboración de productos relacionados con café ha representado el 74 % de las ventas externas industriales.

Comportamiento del sector

La industria manufacturera continuó con su senda de recuperación en el tercer trimestre del año al presentar un crecimiento de 4,3% anual en su valor agregado. En octubre, por su parte, se observó una desaceleración en la producción industria

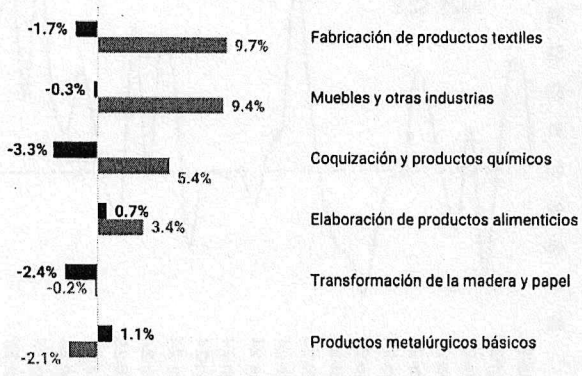




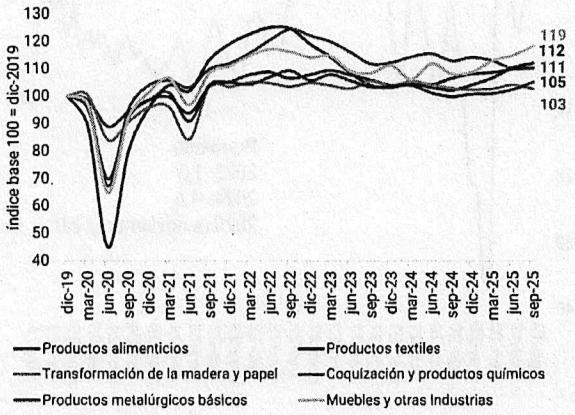
[5] https://investigaciones.corfi.com/documents/d/investigaciones-economicas/01-2026-informe-de-dinamica-sectorial-industria-1-pdf

Cuatro de los seis subsectores industriales registraron crecimientos en el tercer trimestre de 2025. Destacaron los vinculados a productos textiles y muebles, con expansiones superiores al 9%, consolidándose como los de mayor recuperación frente a los niveles prepandemia

Variación del valor agregado de la Industria por subsector 2024-3T vs 2025-3T

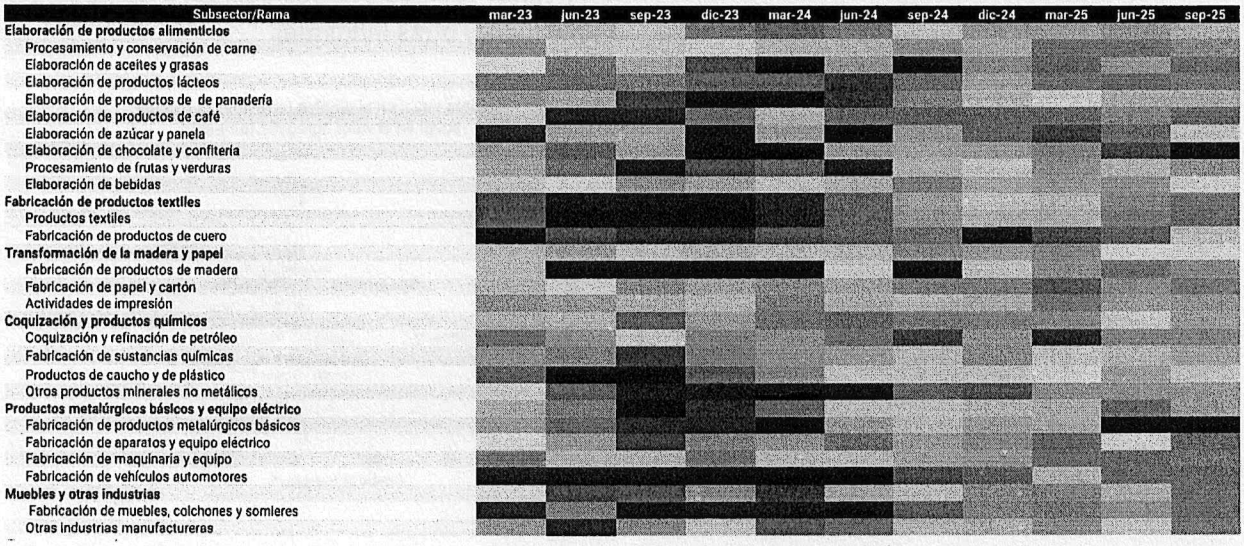


Evolución del valor agregado por subsector de la Industria



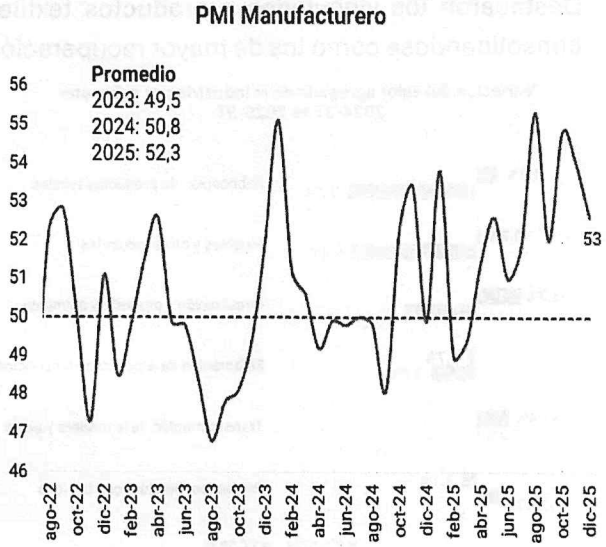
Dentro de las actividades con mayores aumentos se destacan la fabricación de vehículos, la elaboración de productos de café, equipo eléctrico y productos textiles

Mapa de calor del crecimiento anual de las actividades de la industria manufacturera

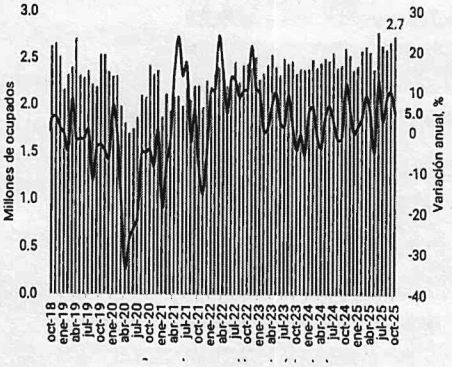


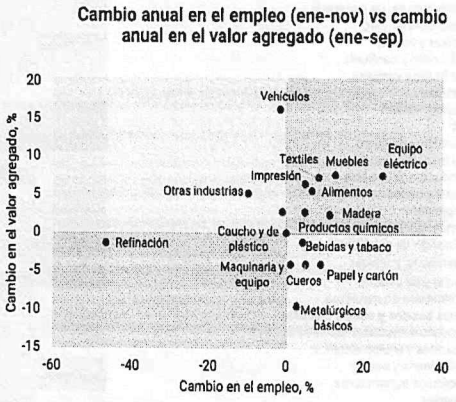
Los indicadores de confianza industrial han mostrado retrocesos recientes, interrumpiendo la tendencia al alza en el sector





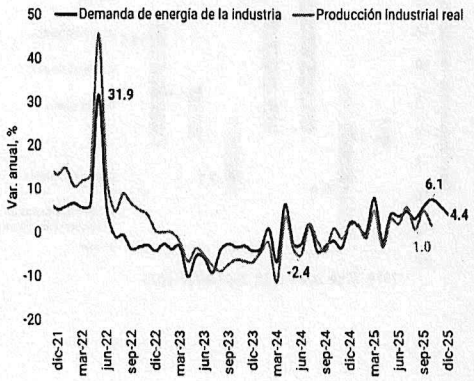
Los ocupados en la industria manufacturera han crecido 4,4% anual entre enero y noviembre de 2025. Si bien la mayoría de subactividades aumentaron empleo y valor agregado, varias actividades han tenido aumentos del empleo sin mayor valor agregado (bebidas, papel, cueros) o aumentos en valor agregado sin aumentos en empleo (caucho y plástico, y otras Industrias



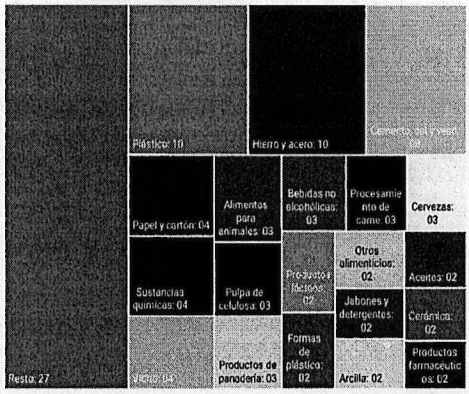


La demanda de energía de la industria manufactura, indicador que permite anticipar la dinámica del sector, mostró importantes aumentos en noviembre y diciembre. Los rubros relacionados con el plástico, hierro y acero, cemento y papel representaron más del 30% de la demanda

Demanda de energía sector manufacturero vs producción industrial

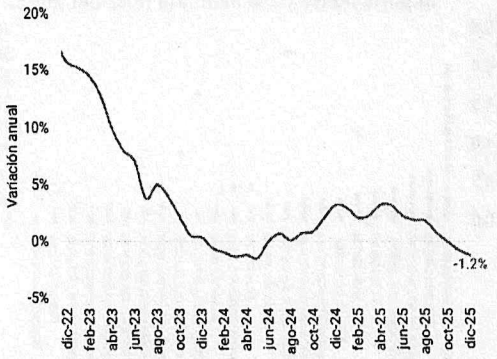


Composición de la demanda de energía en el sector industrial en 2025

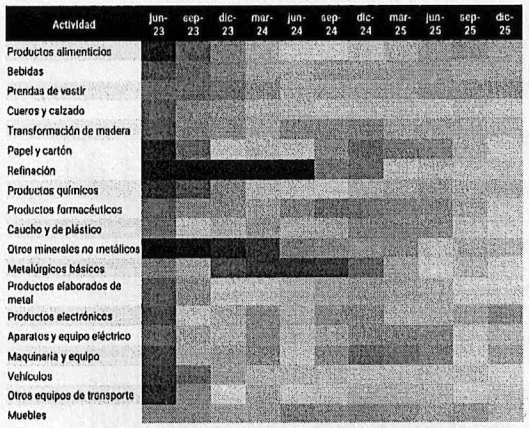


El Índice de Precios al Productor (IPP) en el sector industrial mostró una tendencia bajista en el segundo semestre de 2025. Las mayores caídas en precios se registraron en las actividades de productos electrónicos, maquinaria y equipo, y aparato eléctrico

Índice de Precios al Productor (IPP) de la industria manufacturera



Variación anual del IPP según grupos de la industria



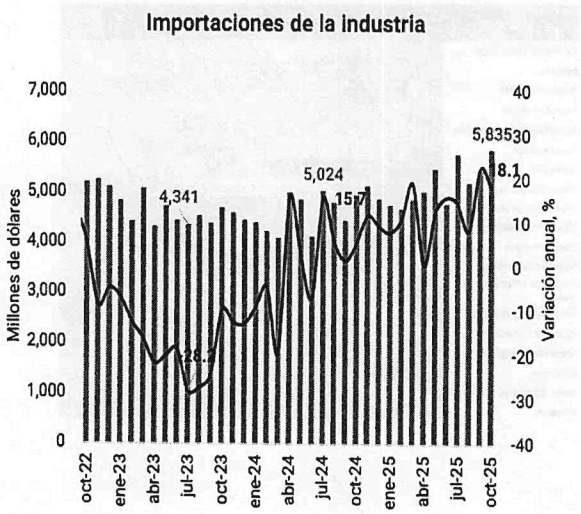
Las exportaciones de la industria han crecido 14,4% anual entre enero y noviembre. La elaboración

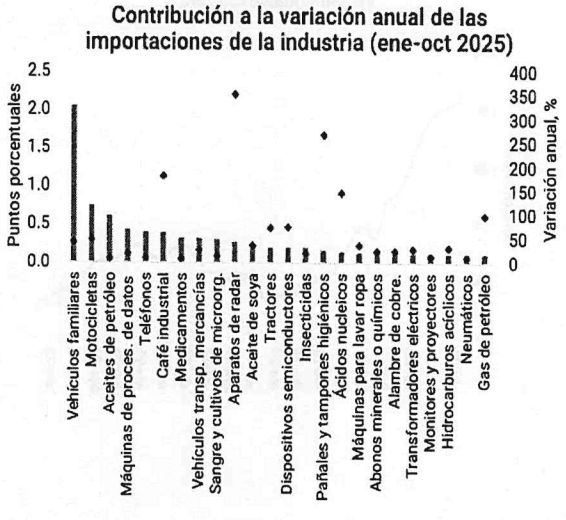
de productos relacionados con café ha contribuido con el 74% del crecimiento de las ventas externas industriales



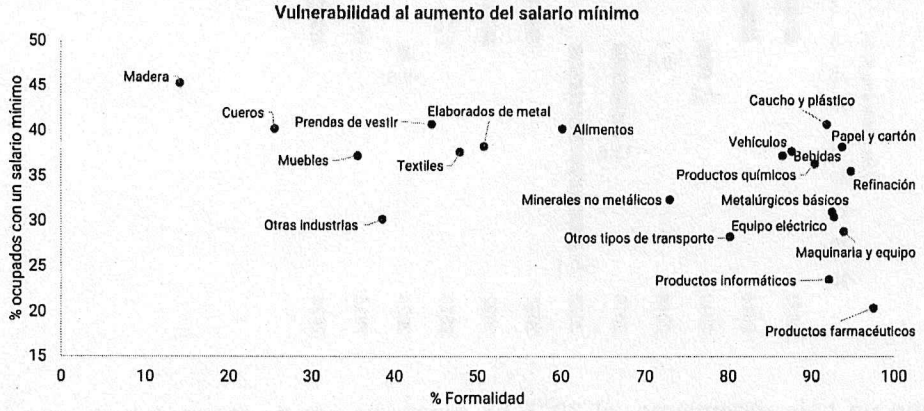


Las importaciones industriales han crecido 12,8% anual entre enero y octubre. La compra externa de vehículos, motocicletas y aceites de petróleo (gasolina) explican la mayor parte del aumento



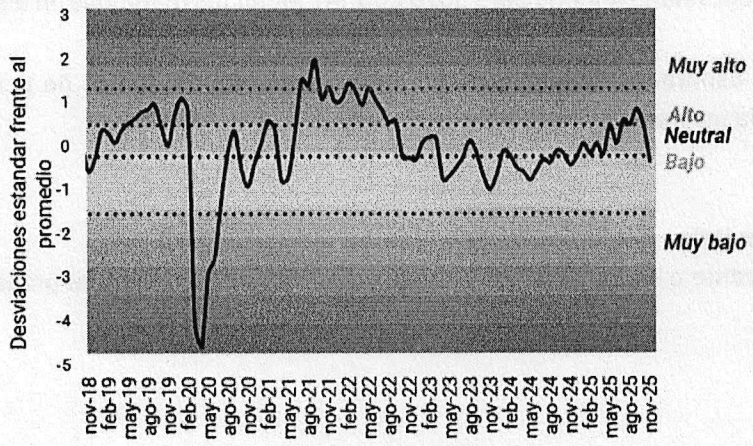


Salario mínimo: Las actividades más vulnerables al aumento del salario mínimo, debido a niveles más altos de formalidad y a un mayor porcentaje de trabajadores que ganan un SM, son las relacionadas con caucho y plástico, papel y cartón, vehículos, bebidas y refinación

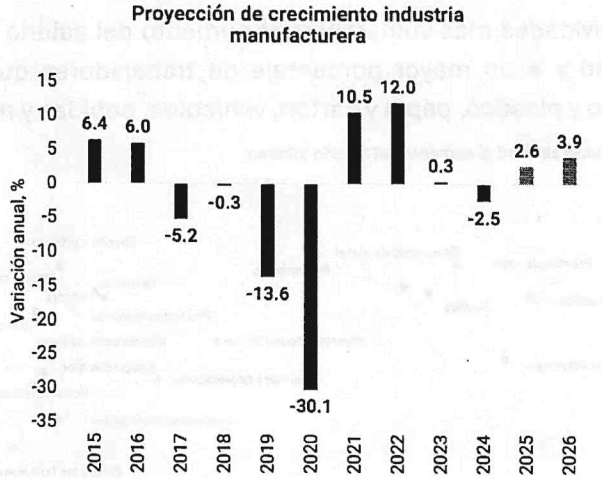


Para noviembre de 2025, nuestro termómetro sectorial indica que la industria tuvo un retroceso en su actividad, explicado principalmente por una caída en la confianza industrial

Termómetro Sectorial Corfi- Industria



- **El valor agregado del sector de industria crecería 2,6% en 2025 y 3,9 % en 2026**



Luego de dos años con un bajo dinamismo, el 2025 ha mostrado ser de recuperación para la industria. El mayor consumo de los hogares, junto con la recuperación parcial de la refinación continuaría mostrando un panorama favorable.

La demanda externa seguiría registrando un comportamiento positivo, aportando al crecimiento de la industria manufacturera.

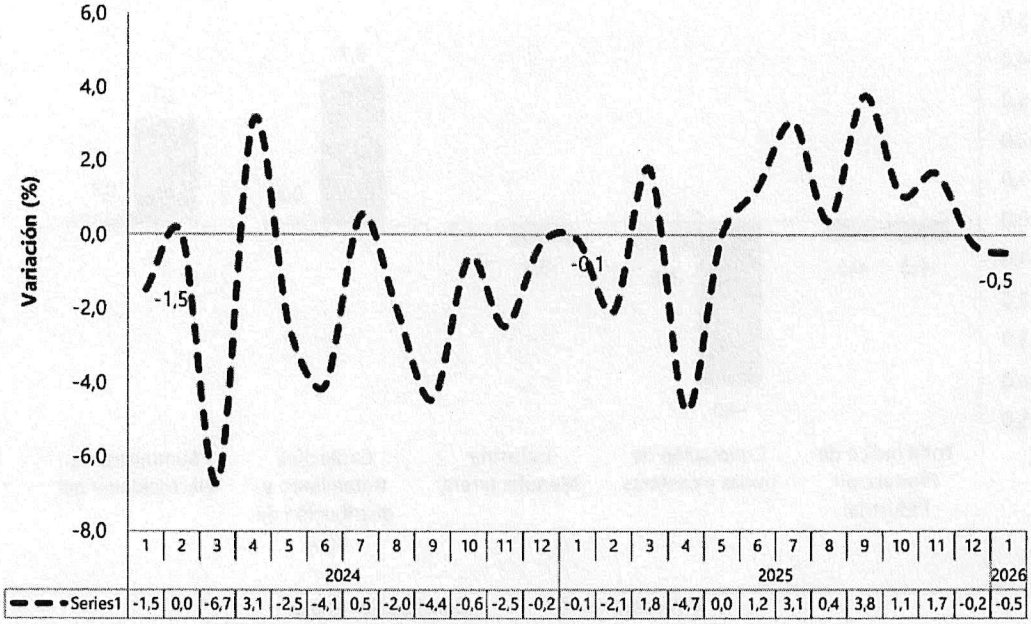
❖ **Riesgos:**

- La debilidad de sectores como construcción y minas y canteras continuaría afectando el desempeño de subsectores estratégicos, como fabricación de productos metalúrgicos básicos y coquización.
- El incremento del salario mínimo para 2026 podría afectar los márgenes en distintas actividades industriales.
- Los aumentos esperados de las tasas de interés por parte del Banco de la República podrían desincentivar la inversión en maquinaria y equipo.

9.1.4 Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En enero de 2026 frente a enero de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,5%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Enero 2024 – enero 2026[Pr]

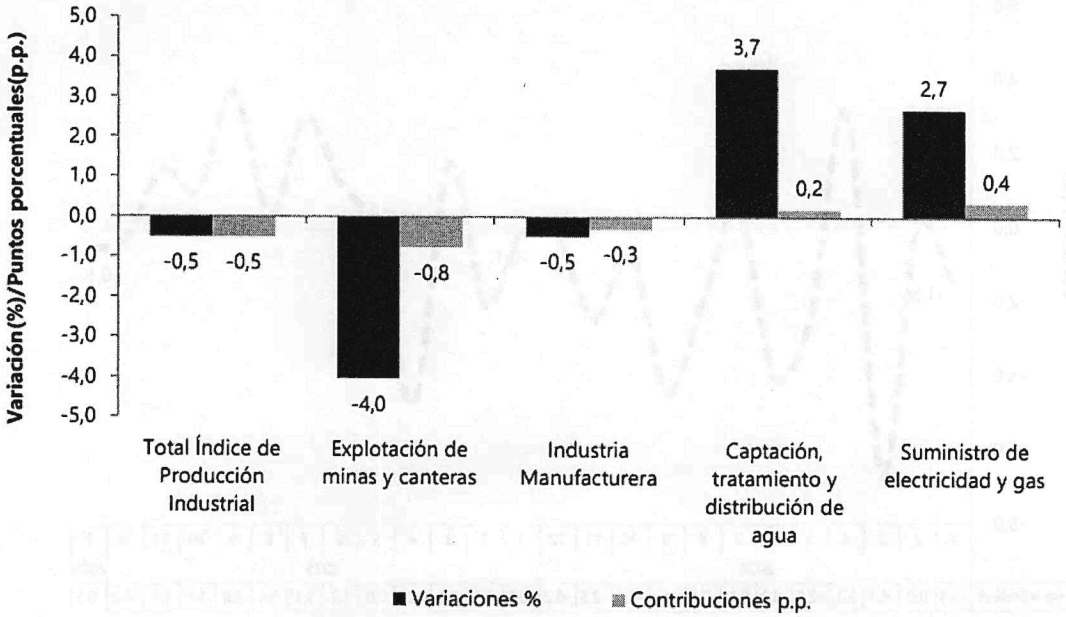


Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados anuales por sectores industriales (Enero 2026 / enero 2025)

En enero de 2026, frente a enero de 2025, dos de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: la explotación de minas y canteras presentó una disminución del 4,0% y la industria manufacturera, del 0,5%. En contraste, los sectores que registraron variaciones positivas fueron la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento de 3,7%, y el suministro de electricidad y gas, con un aumento de 2,7%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Enero (2026 / 2025)Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados anuales por actividades industriales (enero 2026 / enero 2025)

En enero de 2026, frente a enero de 2025, de las 26 actividades industriales, 15 registraron variaciones negativas, restando 2,2 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 11 presentaron variaciones positivas, aportando 1,7 puntos porcentuales.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Enero (2026 / 2025)[Pr]

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-0,5**	
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-3,8	-0,5
1000	Elaboración de productos alimenticios	-3,2	-0,5
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-4,7	-0,2
1100	Elaboración de bebidas	-2,4	-0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-9,6	-0,2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-3,7	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	-7,0	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-2,6	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-3,1	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-4,9	-0,1
1300	Fabricación de productos textiles	-6,0	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-10,6	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-2,6	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-0,3	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-0,7	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	6,4	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	7,0	0,0
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,0	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	13,0	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	6,3	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	8,0	0,2
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	37,9	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	26,6	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,7	0,2
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	6,6	0,3
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	3,8	0,4

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

9.1.5 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios del sector

COMPORTAMIENTO DE LA TRM[6]

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) del dólar en Colombia para hoy, 7 de abril, se sitúa en **$3,664.41** pesos. En comparación con la TRM del día anterior, el valor ha disminuido en $11.40 pesos, lo que representa una reducción del 0.31%. Durante los últimos siete días, la TRM ha disminuido en un 0.15%, equivalente a $5.55 pesos. En lo que va del mes, ha habido un incremento de $4.31 pesos, o un 0.12%. Si comparamos con la misma fecha hace 30 días, observamos una disminución del 3.46%, es decir, $131.14 pesos menos. A lo largo del año, el dólar ha mostrado una depreciación del 2.47%, lo que representa una caída de $92.67 pesos. En comparación con el mismo día hace un año, la TRM ha bajado un 14.26%, una pérdida de valor de $609.62 pesos.

El mercado de divisas en Colombia parece estar en un proceso de consolidación. La tendencia bajista que se venía observando ha perdido fuerza, y el precio del dólar se ha estabilizado dentro de un rango lateral. Esta situación refleja un período de ajuste y búsqueda de equilibrio en el mercado.

Desde nuestra perspectiva, el inicio del segundo trimestre de 2026 ha mostrado un comportamiento interesante en el valor del dólar en Colombia. Aunque la tendencia general ha sido de disminución, el mercado no ha mostrado señales de una caída significativa. Esto sugiere que el mercado está en un estado de indecisión, y podría ser prudente adoptar un enfoque de espera antes de realizar operaciones de venta. La situación actual podía ser una oportunidad para observar cómo se desarrolla el mercado en el corto plazo.

[6] https://dolar.wilkinsonpc.com.co/#google_vignette

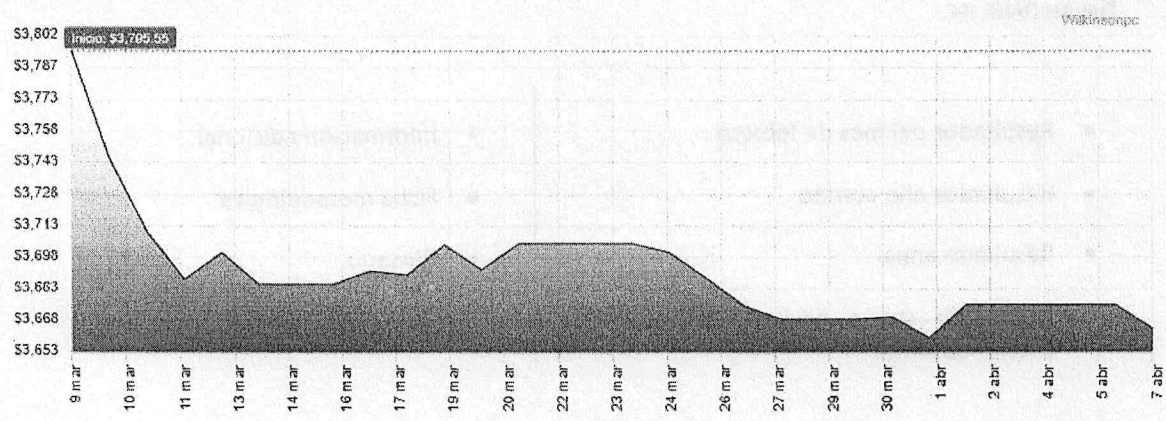


Gráfica TRM de Hoy 7 de abril de 2026

Ver más gráficas de la TRM

15D | 1M | 3M | 6M | YTD | 1A | 2A | 3A | 5A | 10A

Rendimiento a 30 días

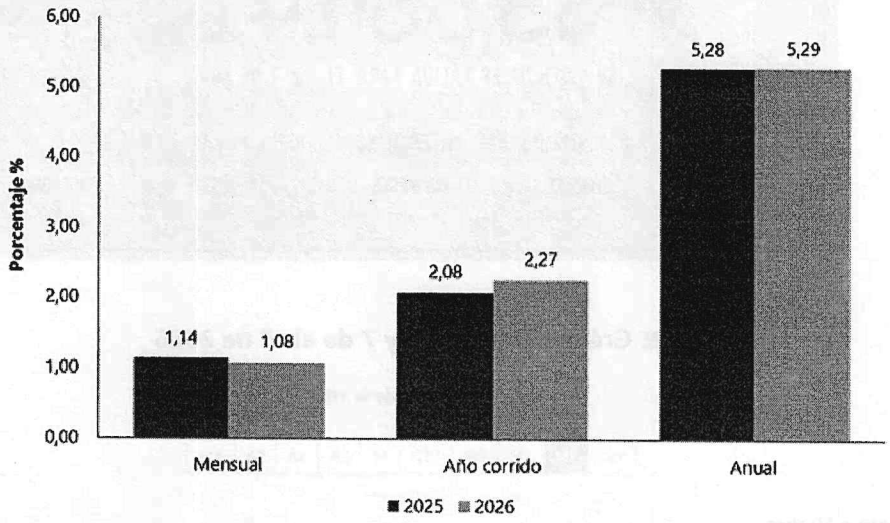


- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**[7]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de febrero
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio

a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

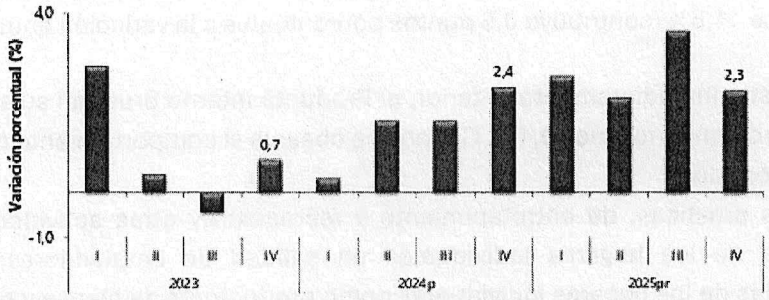
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **PIB desde el enfoque de la producción [8]**

Información cuarto trimestre 2025[pr]

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025[Pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024[P]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

9.1.8 Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.540,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 1,3% en relación con diciembre de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento del 90,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 27,4%, Manufacturas con 22,2%, y Otros sectores con 15,9%

En diciembre de 2025 se exportaron 15,1 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 3,7% frente a diciembre de 2024.

Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3 2.1.

Diciembre 2025

En diciembre de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.568,4 millones FOB y presentaron una caída de 19,4% frente a diciembre de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-22,6%) que contribuyó con 14,5 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En diciembre de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$1.008,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 3,2%, frente a diciembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (14,4%) y Productos químicos y productos conexos (2,5%) que contribuyeron en conjunto con 4,1 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.243,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,4%, comparado con diciembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (14,4%) y Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (31,5%) que contribuyeron en conjunto con 8,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (90,4%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las

exportaciones de Oro no monetario que aportó 89,9 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Diciembre (2025/2024)[p]

Descripción	Diciembre 2024p	Diciembre 2025p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.480,5**	**4.540,5**	**1,3**		**1,3**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.178,9**	**1.243,1**	**5,4**		**1,4**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	448,0	513,5	14,4	5,5	1,4
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[3]	94,0	123,6	31,5	2,5	0,7
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[4]	21,5	36,6	70,1	1,3	0,3
Aceite de palma y sus fracciones[5]	37,3	50,9	36,8	1,2	0,3
Aceite de soja y sus fracciones[6]	15,3	8,7	-43,0	-0,6	-0,1
Frutas frescas o secas[7]	52,8	37,1	-29,7	-1,3	-0,3
Ganado bovino vivo[8]	26,3	10,2	-61,2	-1,4	-0,4
Flores y follaje cortados[9]	202,2	184,1	-9,0	-1,5	-0,4
Demás subgrupos	280,7	278,1	-0,9	-0,2	-0,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.946,0**	**1.568,4**	**-19,4**		**-8,4**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.242,7	961,4	-22,6	-14,5	-6,3
Hulla, coque y briquetas[12]	577,8	464,0	-19,7	-5,8	-2,5
Menas y desechos de metales[13]	72,5	119,0	64,3	2,4	1,0
Demás	53,0	24,0	-54,7	-1,5	-0,6
Manufacturas[14]	**977,1**	**1.008,2**	**3,2**		**0,7**
Maquinaria y equipo de transporte[15]	216,8	247,9	14,4	3,2	0,7
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[16]	353,1	361,9	2,5	0,9	0,2
Artículos manufacturados diversos[17]	124,8	125,8	0,8	0,1	0,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[18]	282,5	272,5	-3,5	-1,0	-0,2
Ferroníquel[19]	*56,0*	*45,0*	*-19,6*	*-1,1*	*-0,2*
Otros sectores[20]	**378,5**	**720,8**	**90,4**		**7,6**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	377,7	718,0	90,1	89,9	7,6
Demás capítulos	0,7	2,8	271,2	0,5	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

[p] Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos

1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28
2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711
3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573
4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0612
5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222
6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4211
7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0579
8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0011
9 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2927
10 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68
* Variación superior al 500%
11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33
12 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32
13 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 28
14 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidas el capítulo 68 y el grupo 891
15 Incluye la sección 7 de la CUCI
16 Incluye la sección 5 de la CUCI
17 Incluye la sección 8 de la CUCI
18 Incluye la sección 6 de la CUCI
19 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI
20 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
21 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

Enero – diciembre 2025

Exportaciones (EXPO) Diciembre

En el periodo enero - diciembre 2025, las exportaciones colombianas fueron US$50.199,9 millones FOB y registraron un aumento de 1,3%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - diciembre 2025, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$19.190,1 millones FOB y disminuyeron 17,9% frente al mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-17,0%) y Hulla, coque y briquetas (-31,0%) que contribuyeron, en conjunto, con 20,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - diciembre 2025, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$15.307,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 33,2% frente al mismo periodo de 2024, como resultado principalmente del aumento de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (70,2%) y Aceite de palma y sus fracciones (83,6%) que contribuyeron en conjunto con 24,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - diciembre 2025, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$11.058,8 millones FOB y registraron un crecimiento de 4,8% frente a enero - diciembre 2024, este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las exportaciones de Productos químicos y productos conexos (8,7%) y Maquinaria y equipo de transporte (7,2%) que contribuyeron en conjunto con 4,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - diciembre 2025 frente al periodo enero - diciembre 2024, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (12,6%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 12,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 3).

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – diciembre (2025/2024)p

Descripción	Enero - diciembre 2024p	Enero - diciembre 2025p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	49.556,5	50.199,9	1,3		1,3
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	11.491,8	15.307,4	33,2		7,7
Café sin tostar descafeinado o no[2]	3.439,4	5.853,8	70,2	21,0	4,9
Aceite de palma y sus fracciones[3]	442,0	811,5	83,6	3,2	0,7
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[4]	1.225,4	1.532,7	25,1	2,7	0,6
Extractos esencias y concentrados de café[5]	338,7	511,2	50,9	1,5	0,3
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado[6]	73,1	66,7	-8,8	-0,1	0,0
Salsas y preparados para salsas, condimentos mixtos y aliños mixtos[7]	43,9	34,7	-20,9	-0,1	0,0
Otras frutas cítricas frescas o secas[8]	138,8	121,5	-12,4	-0,2	0,0
Demás	5.790,5	6.375,3	10,1	5,1	1,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas[9]	23.384,8	19.190,1	-17,9		-8,5
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[10]	15.033,0	12.482,9	-17,0	-10,9	-5,1
Hulla, coque y briquetas[11]	7.106,6	4.901,6	-31,0	-9,4	-4,4
Demás	1.245,2	1.805,6	45,0	2,4	1,1
Manufacturas[12]	10.556,5	11.058,8	4,8		1,0
Productos químicos y productos conexos[13]	3.997,1	4.344,8	8,7	3,3	0,7
Maquinaria y equipo de transporte[14]	2.147,9	2.303,5	7,2	1,5	0,3
Artículos manufacturados diversos[15]	1.354,9	1.362,6	0,6	0,1	0,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	3.056,6	3.047,9	-0,3	-0,1	0,0
Ferroníquel[17]	*542,1*	*475,5*	*-12,3*	*-0,6*	*-0,1*
Otros sectores[18]	4.123,4	4.643,7	12,6		1,0
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[19]	4.103,5	4.615,6	12,5	12,4	1,0
Demás capítulos	19,8	28,0	41,4	0,2	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

* Variación superior al 500%

1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28

2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711

3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222

4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573

5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0713

6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0345

7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0984

8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0572

9 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68

10 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33

11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32

12 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891

13 Incluye la sección 5 de la CUCI

14 Incluye la sección 7 de la CUCI

15 Incluye la sección 8 de la CUCI

16 Incluye la sección 6 de la CUCI

17 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI

18 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891

19 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

9.2 Aspectos técnicos:

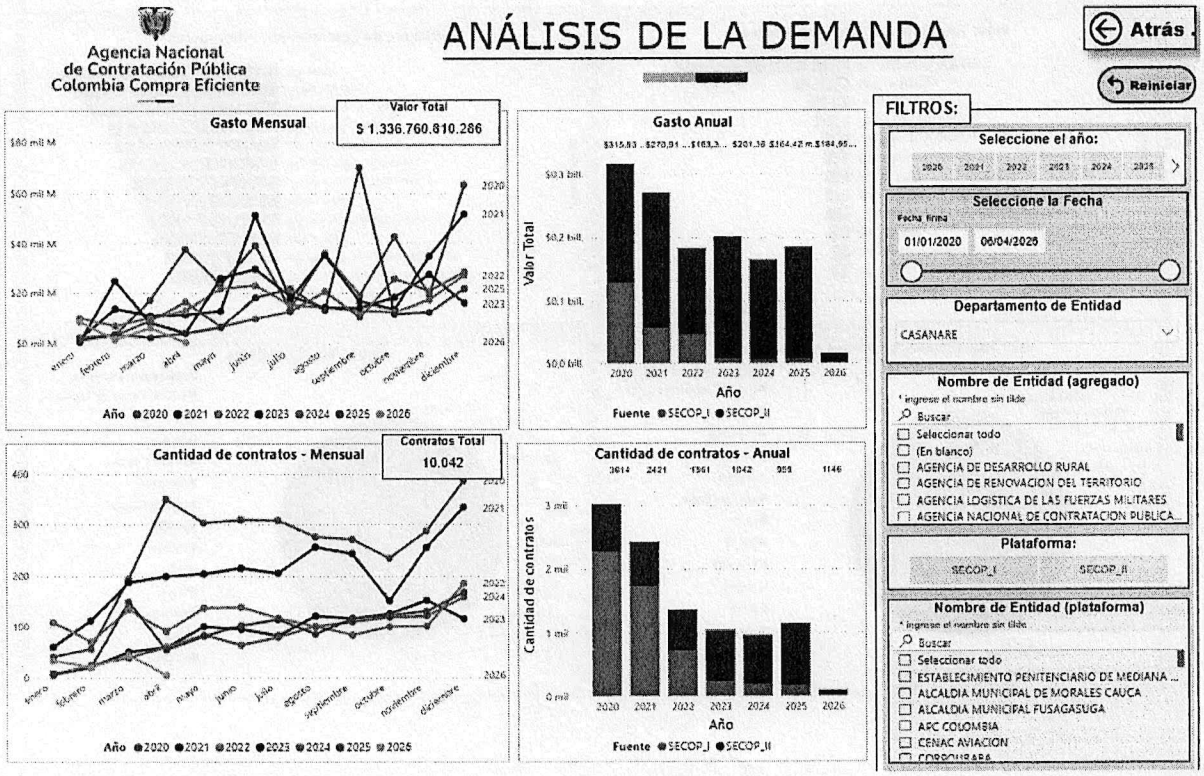
Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo.

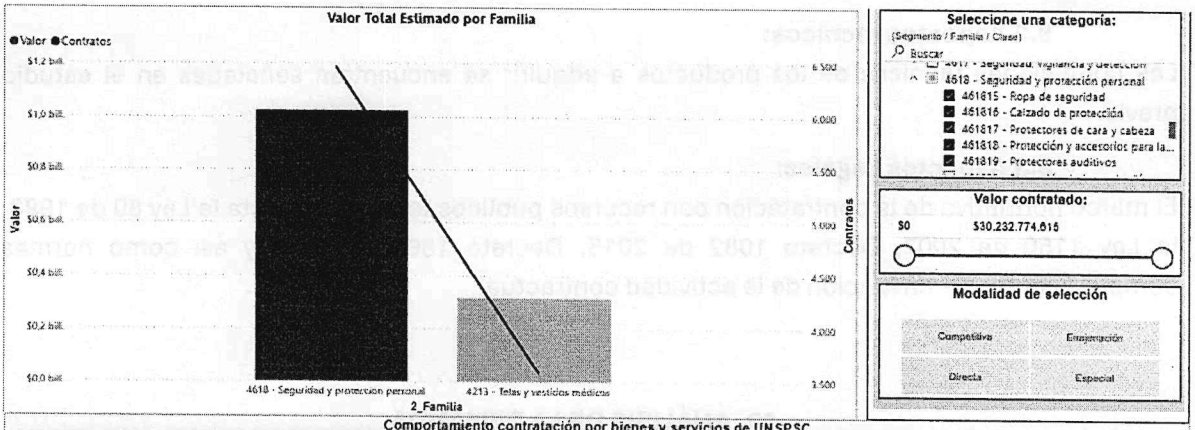
9.3 Aspectos Legales:

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y así como normas complementarias en función de la actividad contractual.

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

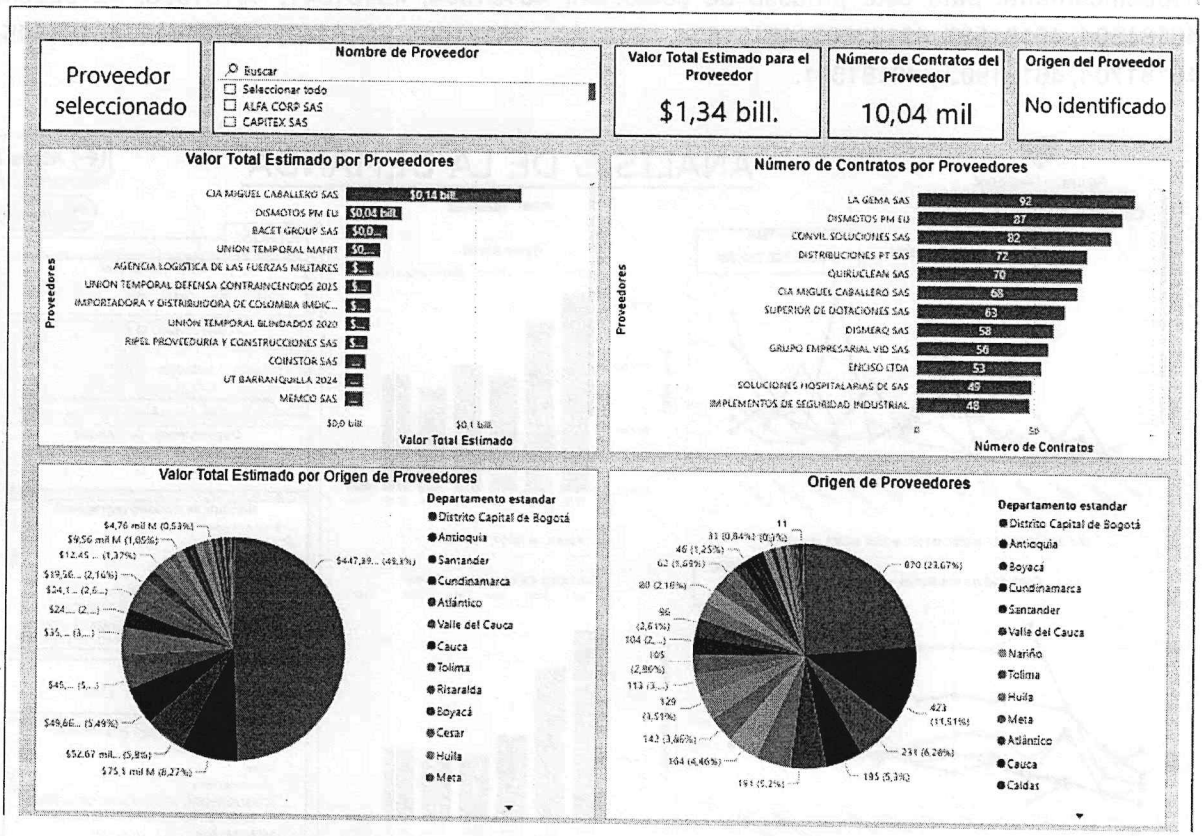
La entidad utiliza la herramienta de abastecimiento estratégico en la página de Colombia Compra Eficiente, para establecer un análisis de demanda del Servicio Nacional Aprendizaje Sena, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC que enmarcan el objeto del presente proceso, como son específicamente para este proceso de selección: 46181504, 46181541, 46181536, 42132203, 46181504, 46181537, 42132203, 46181804, 46181804, 46181604, 46181607, 46181611, 46181545, 46181704, 46181902 y 46181501.

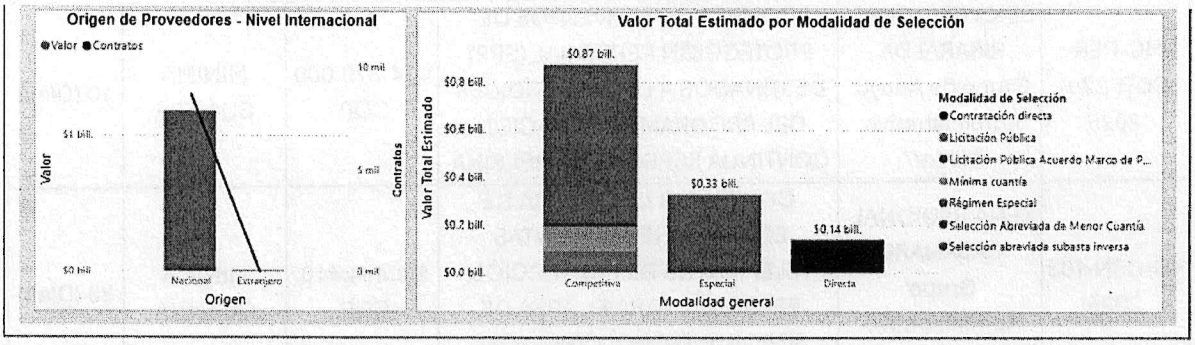




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
⊞ 4618 - Seguridad y protección personal	1519	$188.222.433.248	14,08%	1255	$213.756.454.217	15,99%	876	$128.750.739.931	9,63%	865	$169.7
⊞ 4213 - Telas y vestidos médicos	1495	$127.611.242.638	9,55%	1166	$57.157.061.441	4,28%	485	$54.617.676.157	4,09%	177	$31.5
Total	3014	$315.833.675.886	23,63%	2421	$270.913.515.758	20,27%	1361	$183.368.416.088	13,72%	1042	$201.3





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Adicional, la entidad realizó consulta a través del portal de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y búsqueda directa a través de SECOP II por la opción búsqueda de procesos. Los cuales se relacionan a continuación:

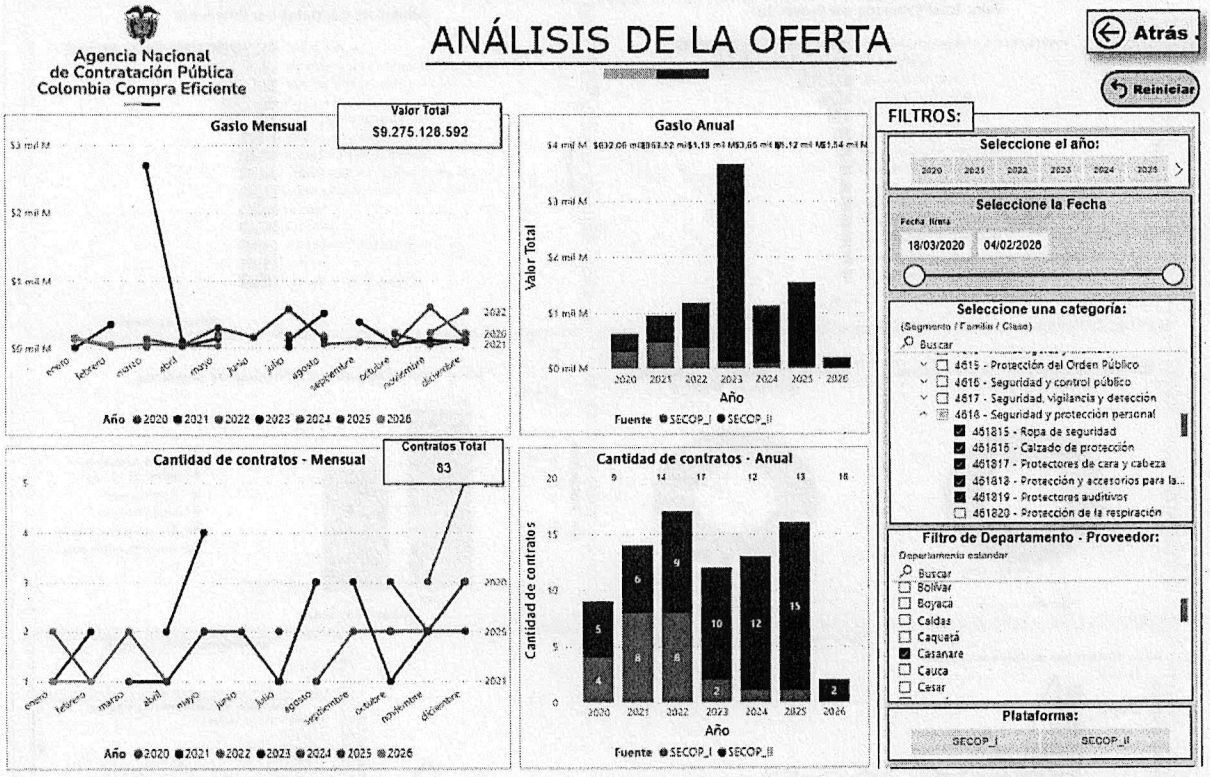
PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATAR	PLAZO
MC-CMC-CBA-039-2025	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CBA	Compra de elementos para la comercializadora, unidades pecuarias, agroindustria láctea, agrícola y elementos de protección personal para el Centro de Biotecnología Agropecuaria SENA-Mosquera.	$ 11.916.461 COP	MÍNIMA CUANTÍA	15 (Días)
MC-CUC-CTPI-067-2025	**SENA REGIONAL CAUCA Grupo Administrativo Intercentros CTPI**	922110-0431- CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS APRENDICES DE FORMACION CONTINÚA ESPECIALIZADA DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, REGIONAL	$ 12.844.000 COP	MÍNIMA CUANTÍA	2 (Días)

MC-RSR-CDTI-229-2025	SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DESTINADOS A LOS APRENDICES DEL PROGRAMA FORMACIÓN CONTINUA ESPECIAL CAMPESINA	$ 74.820.000 COP	MÍNIMA CUANTÍA	10 (Días)
MC-CSN-103-2025	SENA REGIONAL CASANARE Grupo Administrativo Mixto	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS YELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL ÁREA DE SOPORTE TECNOLÓGICO DEL SENA REGIONALCASANARE	$ 4.464.410 COP	MÍNIMA CUANTÍA	30 (Días)
MC-BLV-CCS-0025-2024	SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.	$ 15.101.482 COP	MÍNIMA CUANTÍA	10 (Días)
MC-CMC-DIR-020-2024	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto+	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	$38.106.828 COP	MÍNIMA CUANTÍA	15 (Días)
MC-BYC-CEGAFE032-2023	SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CGAFE	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN; PARA FORTALECER APRENDIZAJE Y PROTEGER APRENDICES EN ETAPA LECTIVA Y PRODUCTIVA, APRENDICES BENEFICIARIOS DE APOYO SOCIOECONÓMICO Y DOTACIÓN BR	$85.899.487 COP	MÍNIMA CUANTÍA	2 (Días)
MC-CGDAA-043-2023	SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Contratar la compra de elementos de protección personal y dotación para aprendices Fic de Sena regional Arauca	$ 31.997.200 COP	MÍNIMA CUANTÍA	15 (Días)
MC-NRÑ-CIPLL-00464-2023	**SENA REGIONAL NARIÑO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**	**Adquisición de elementos de protección personal para funcionarios del CIPLL**	$ 38.816.070 COP	MÍNIMA CUANTÍA	10 (Días)

11. ANÁLISIS DE LA OFERTA

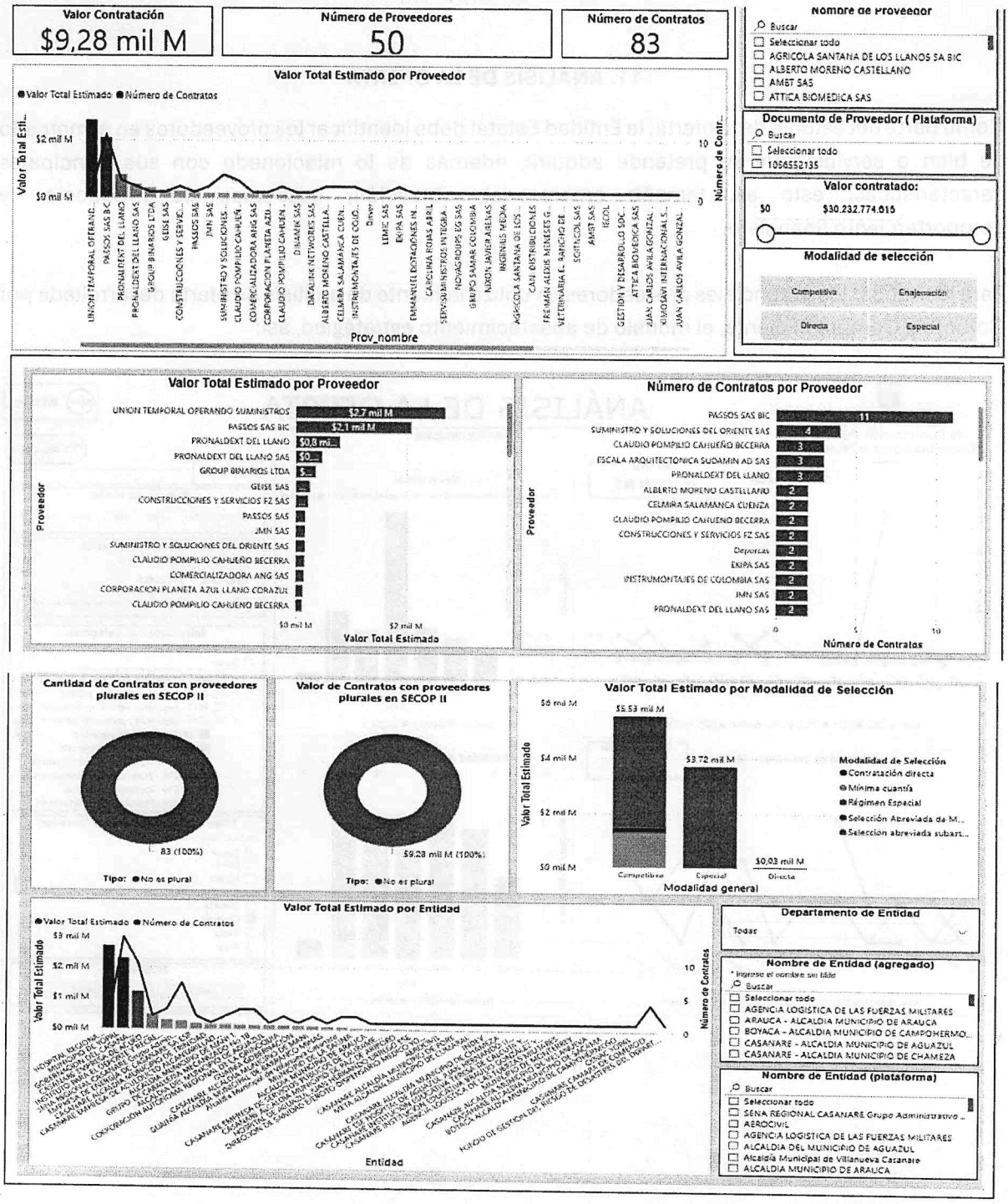
Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado de bien o servicio que se pretende adquirir, además de lo relacionado con sus principales características; esto es, tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

Para identificar los potenciales proveedores se utiliza la fuente de análisis de oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente, el modelo de abastecimiento estratégico, así:



V

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4213 - Telas y vestidos médicos	2	$205.604.550	2,22%	5	$57.067.500	0,62%	2	$15.480.000	0,17%	2	$2.712.035.000
4618 - Seguridad y protección personal	7	$426.455.802	4,60%	9	$896.448.344	9,67%	15	$1.159.655.123	12,50%	10	$942.296.893
Total	9	$632.060.352	6,81%	14	$953.515.844	10,28%	17	$1.175.135.123	12,67%	12	$3.654.331.893

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Yopal, 07 de abril de 2026.

Revisó Diana Sirley Olmos / Profesional Contratada.
Líder del proceso: Dorian Márquez Estrada / Profesional Contratada